UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-003-FR-003	SIGUD
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de la Docencia	Fecha de Aprobación: 08/09/2014	

Descripción General	
El Consejo Facultad en sesión de Agosto 02, acta 25 de 2017, aprueba la apertura de la siguiente convocatoria para Concurso docente de vinculación especial Hora Catedra.	
Asignaturas	Instalaciones eléctricas y Circuitos III.
Áreas de Conocimiento	Área: Básicas de Ingeniería
Perfil del Docente	**PERFIL**: Ingeniero Eléctrico o electricista con título de especialización o Maestría en áreas afines a la ingeniería eléctrica, un (1) año de experiencia docente universitaria en el área.
Disponibilidad de Tiempo	**Cantidad total de horas**: doce (12) horas lectivas **Horarios carga lectiva:**
Fecha del Concurso	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Contratación) los días hábiles 04 y 08 de agosto de 2017.
Documentos que debe anexar	Hoja de Vida, debidamente foliadas y numeradas, con todos los soportes correspondientes.

Asignatura	lunes	miércoles	jueves
Instalaciones eléctricas	8:00 a 10:00 am	12:00 a 14:00 am	
Instalaciones eléctricas	10:00 a 12:00 am		6:00 a 8:00 am
Circuitos III	6:00 a 8:00 am	8:00 a 10:00 am	

Fecha y lugar de recepción de documentos	*09 y 10 de agosto 2017,* en la Secretaría del Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería (Cra 7 No 40-53, Piso 5), en horario de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m.
Publicación de Resultados	Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA

La evaluación de Hojas de Vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, sobre 100 puntos de acuerdo a la tabla de criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Valoración Máxima
Formación académica	40% (40 puntos)
Experiencia Docente	30% (30 puntos)
Producción Académica	20% (20 puntos)
Investigación	10% (10 puntos)

CONSEJO DE CARRERA INGENIERIA ELÉCTRICA

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Notas: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de Mayo del 2015 y se deberá anexar copia de la resolución de homologación.

ORIGINAL FIRMADO